

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

22065 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo sobre otorgamiento de licencia para el servicio portuario de manipulación de mercancías a la empresa Alfacargo Shipping and Logistics, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, en la sesión celebrada el 28 de junio de 2022, acordó otorgar a la empresa Alfacargo Shipping and Logistics, S.L., con CIF B27737766, licencia provisional para la prestación del Servicio Portuario de Manipulación de Mercancías, por un plazo de SEIS (6) meses prorrogables, contados a partir de la fecha en la que tenga lugar la notificación del otorgamiento, salvo que con anterioridad al transcurso de dicho plazo se apruebe el Pliego de Prescripciones Técnicas del Servicio de Manipulación de Mercancías, en cuyo caso, el titular de la licencia deberá adaptarse a su contenido en el plazo máximo de un año desde su publicación en el BOE.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre de Puertos del Estado y Marina Mercante.

Dicho acuerdo se encuentra a disposición de los interesados en el Área de Explotación y Política Comercial y en la página web de la Autoridad Portuaria de Vigo www.apvigo.com

Vigo, 29 de junio de 2022.- El Presidente - El Secretario, Jesús Vázquez Almuíña - José Ramón Costas Alonso.

ID: A220028182-1